

Secretaria:
Pasa a despacho, a fin de proveer.
Guadalajara de Buga, 29 de agosto de 2023
Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. **888**
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:
Guadalajara de Buga (V), treinta (30) de agosto del año
dos mil veintitrés (2023).

El apoderado judicial de la parte demandante, allegó memorial escrito dentro de este proceso Verbal de Divorcio de Matrimonio Civil, promovido a través de apoderado judicial por la señora SANDRA VERÓNICA MUELAS RAMÍREZ en contra del señor JUAN CARLOS SOLARTE BELTRÁN; donde solicita el aplazamiento para la audiencia que está programada para el día jueves 07 de septiembre de este año, a partir de las 3 de la tarde, por cuanto ese día va a asistir a la pruebas del concurso de mérito para el cargo de personero municipal del municipio de Yotoco-Valle.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°.) ACEPTAR la excusa presentada por el profesional del derecho RAÚL ALBERTO ORTÉGA GUEVÁRA, quien representa a la demandante SANDRA VERÓNICA MUELAS RAMÍREZ.

2°.) FIJAR a partir de las **2:00 P.M. DEL DÍA JUEVES VEINTISEIS (26) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTRÉS (2023)**, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso.

3°) Dese a saber a las partes y a los apoderados que, pueden presentarse personalmente a sala de audiencias dentro de las instalaciones de este despacho, o de manera virtual y es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos o de forma presencial; de conformidad con los artículos 2° y 3° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual Lifesize que se destinará para tal fin.

COPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACIÓN
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 156
HOY, 31 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 08:00
A.M
EL SECRETARIO, WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3aaa09b56648c5a7e46ea590cc832377029c510fe01e5d8050ad97b1ea552b80**

Documento generado en 30/08/2023 03:20:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>